



RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICOS DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.

Con fecha 30 de mayo de 2005 se publicó Resolución de 19 de mayo de 2005, modificada por Resoluciones de 10 de junio y 5 de octubre de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se disponía la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, y se requería a los interesados para que enviasen la documentación prevista en la base décima de la convocatoria. En el Anexo I de la mencionada Resolución figuraban los aspirantes que, por haber superado la fase de selección del proceso, debían presentar la documentación establecida.

Contra la Resolución de 5 de octubre de 2005 publicada el 14 de octubre, interpuso Recurso de Reposición D. Alejandro del Castillo González, que ha sido estimado por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 19 de diciembre de 2005.

Por ello de conformidad con lo dispuesto en las Bases octava y décima de la convocatoria, aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001, este Ministerio acuerda:

PRIMERO. Modificar la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, excluyendo a D^a. Ana Carmen Gil Agrados de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección.

SEGUNDO. Incluir en la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria a D. Alejandro del Castillo González (DNI 10.811.624) con la calificación de 95,00 puntos.

TERCERO. Requerir a D. Alejandro del Castillo González para que presente la documentación prevista en la base décima de la convocatoria:

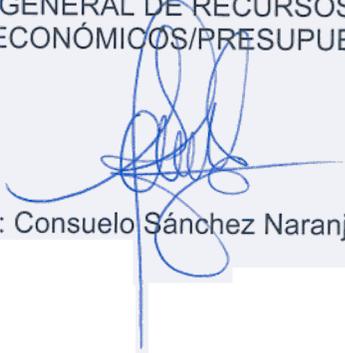
1. Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte.
2. Original o fotocopia compulsada de los títulos académicos y certificaciones exigidas para su participación en estas pruebas
3. Declaración de no hallarse inhabilitada para el ejercicio profesional o el desempeño de funciones, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas (conforme modelo anexo).
4. Certificación expedida por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto del puesto de

trabajo. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Para la presentación de documentos dispondrá de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguientes al de la exposición pública de esta Resolución. La documentación, debidamente compulsada, se remitirá a: Proceso de Consolidación. Ministerio de Sanidad y Consumo. Alcalá, 56 28071-Madrid.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la base Vigésimoprimera de la convocatoria, contra esta Resolución se puede interponer, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de diciembre de 2005
LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO,
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio)
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
SERVICIOS ECONÓMICOS/PRESUPUESTARIOS,


Fdo.: Consuelo Sánchez Naranjo.